



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones de 2023**
Nairobi, 28 y 29 de marzo de 2023
Tema 8 del programa provisional*

**Actividades normativas y operacionales de
ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes
sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat
en 2022 y la ejecución de subprogramas, programas
emblemáticos y actividades de cooperación técnica**

Pertinencia y posibles ventajas de la creación de la certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades

Informe de la Directora Ejecutiva

I. Introducción

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, en el párrafo 15 de la decisión 2022/6, adoptada en su segundo período de sesiones de 2022, solicitó a la Directora Ejecutiva que, en el primer período de sesiones de 2023 de la Junta Ejecutiva, la informase sobre la pertinencia de formular el modelo de certificación de las ciudades en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sobre las ventajas que podría suponer este modelo.
2. Es evidente que la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se alcanzará antes de 2030¹, por lo que urge intensificar la labor al respecto. La urbanización sostenible es fundamental para lograr los objetivos mundiales, incluidos los de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, la paz y la plena efectividad de los derechos humanos. Los gobiernos locales y regionales manifiestan de forma cada vez más clara su voluntad de cumplir los programas mundiales, por ejemplo, a través de los exámenes locales voluntarios, y exigen de manera inequívoca un mecanismo de certificación que los ayude en esa andadura.
3. Al poner a prueba con carácter experimental su iniciativa emblemática Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades², ONU-Hábitat constató que la certificación, en principio concebida para señalar los progresos logrados por las ciudades participantes en la iniciativa y garantizar un nivel de calidad parejo, era acogida de buen grado por las ciudades, que veían en ella un reconocimiento a su labor y un motivo de estímulo. ONU-Hábitat también comprobó que, en determinadas etapas decisivas, la certificación ayudaba a enmarcar, comunicar y lograr hitos fundamentales en relación con la concepción de marcos estratégicos inclusivos y basados en datos fácticos, planes eficaces y

* HSP/EB.2023/1.

¹ Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021 (publicación de las Naciones Unidas, 2021).

² <https://unhabitat.org/programme/sustainable-development-goals-cities>.

una gobernanza de resultados cuantificables, en consonancia con la orientación de la Nueva Agenda Urbana³.

4. La certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades responde a la necesidad urgente de ayudar a los gobiernos municipales a encarrilar la ejecución de la Agenda 2030 mediante la adopción de un método sistemático, la definición de los hitos principales del proceso y el reconocimiento de la labor y los logros. La certificación puede reportar las ventajas siguientes: dar a conocer mejor los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre las ciudades y motivarlas a comprometerse con los programas mundiales; fomentar un enfoque de derechos humanos en materia de desarrollo urbano sostenible que no deje atrás a nadie ni a ningún lugar; definir un proceso claro y articulado en etapas certificables para que las ciudades alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el apoyo de herramientas técnicas fáciles de usar; favorecer la armonización del desarrollo local con la política nacional y los programas mundiales; y atraer inversiones de impacto orientadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la demostración del firme empeño de los gobiernos municipales por alcanzar los Objetivos y la creación de entornos propicios. Además, la demanda de certificación por parte de las ciudades, acompañada de una forma más sistemática de determinar y articular sus necesidades en materia de apoyo técnico para alcanzar los Objetivos, puede ayudar a armonizar los servicios de asesoramiento técnico de las consultorías, el mundo académico y otros actores con los Objetivos y a fortalecer a las entidades de las Naciones Unidas y los equipos en los países para que coordinen su apoyo a la adaptación de los Objetivos a los contextos particulares de las ciudades. De este modo, la certificación puede contribuir a que las ciudades dispongan de más asesoramiento y apoyo técnico para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. La certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades no es un sistema de puntuación para calificar a las ciudades y comparar sus logros en relación con los Objetivos ni una fórmula para dictar el rumbo del desarrollo urbano.

6. La certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades hará necesario que ONU-Hábitat colabore estrechamente con el sistema de las Naciones Unidas y con asociados fiables, incluido el mundo académico.

II. Antecedentes

7. Quedan menos de 8 años para cumplir los compromisos de la Agenda 2030 y menos de 15 para cumplir los de la Nueva Agenda Urbana, por lo que la labor a nivel local nunca ha sido tan indispensable para alcanzar los objetivos mundiales. Las ciudades albergan el 56 % de la población mundial, proporción que aumenta rápidamente y que, según las previsiones, llegará al 68 % en 2050⁴. La urbanización tiene un efecto enorme en el desarrollo mundial. Las ciudades generan el 80 % de la economía mundial⁵ y son semilleros de innovación gracias a la diversidad de habitantes, estilos de vida y perspectivas que aglutinan en su seno. Al mismo tiempo, las ciudades consumen el 75 % de la energía mundial y generan más del 70 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero⁶. Además, el aumento de la desigualdad en las urbes⁷ ha dado lugar a que 1.000 millones de personas vivan en barrios marginales o asentamientos informales⁸. Por todo ello se reconoce que “la batalla del desarrollo sostenible se ganará o se perderá en las ciudades”⁹.

8. Cada vez es mayor el convencimiento de que los gobiernos locales y los gobiernos regionales son actores igual de importantes dentro de un proceso en el que los objetivos mundiales, los recursos nacionales y la ejecución a nivel local deben conformar un todo armónico. La función decisiva que desempeñan en la respuesta a problemas crecientes e interconectados, ya sea la crisis económica, la emergencia climática, la desigualdad cada vez mayor o una crisis sanitaria inesperada como la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), es indiscutible. Muchos de esos gobiernos toman ya medidas dirigidas a adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al contexto particular de

³ Resolución 71/256 de la Asamblea General, anexo.

⁴ ONU-Hábitat, *World Cities Report 2022: Envisaging the Future of Cities* (Nairobi, 2022).

⁵ Banco Mundial, “Desarrollo urbano”. Disponible en <https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview>.

⁶ Naciones Unidas, “UN Chief Promotes 'Enormous' Benefits of Greener Cities”, noticia, 3 de octubre de 2021.

⁷ Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, “Urbanization: Expanding Opportunities, but Deeper Divides”, noticias, 21 de febrero de 2020.

⁸ <https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/goal-11/>

⁹ Naciones Unidas, “Battle for Sustainable Development Will Be Won or Lost in Cities, Deputy Secretary-General Tells Mayor's Forum”, comunicado de prensa, 9 de junio de 2015.

sus territorios, y cada vez son más los que dan cuenta de sus logros mediante exámenes locales voluntarios.

9. La aplicación de la Agenda 2030 en las ciudades se rige por la Nueva Agenda Urbana, programa que encarna el firme empeño de la comunidad mundial por hacer realidad “un desarrollo urbano centrado en las personas en pro de la inclusión social y la erradicación de la pobreza”¹⁰ y brinda un plan para aprovechar la urbanización como fuerza positiva en favor del desarrollo sostenible. En la reunión de alto nivel celebrada por la Asamblea General en abril de 2022 para evaluar los progresos realizados en aplicación de la Nueva Agenda Urbana se reconoció que esta seguía siendo pertinente, sobre todo en vista de la pandemia COVID-19, y que hacía falta reforzar la resiliencia ante las emergencias sanitarias, las crisis climáticas, las catástrofes y los conflictos¹¹.

10. Es importante destacar que la Nueva Agenda Urbana señala los siguientes “factores impulsores del cambio” mediante los cuales las ciudades pueden aprovechar su capacidad transformadora para impulsar el desarrollo sostenible:

- a) Elaboración y aplicación de políticas urbanas en el nivel adecuado¹²;
- b) Gobernanza urbana¹³;
- c) Planificación y diseño urbanos y territoriales integrados a largo plazo¹⁴;
- d) Marcos e instrumentos de financiación eficaces, innovadores y sostenibles¹⁵.

11. La Nueva Agenda Urbana también subraya la importancia de la “participación plena y verdadera de todas las personas y comunidades”¹⁶, los métodos participativos de recopilación y representación de datos, y la gobernanza empírica y la planificación a todos los niveles¹⁷. El conocimiento, la innovación y el fomento de la capacidad de las instituciones locales se consideran factores decisivos de la transformación urbana¹⁸.

III. Principales factores impulsores y catalizadores locales del desarrollo sostenible

12. Si se pretende aprovechar la urbanización como fuerza positiva para el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las ciudades hará falta establecer marcos normativos y de gobernanza propicios a nivel nacional y subnacional y complementarlos con los siguientes catalizadores fundamentales a nivel urbano:

a) **Datos.** Es necesario que los procesos municipales de adopción de decisiones se apoyen en datos suficientemente detallados, desglosados y armonizados con los programas mundiales para aprovechar al máximo todas las posibilidades de cambio que ofrece la urbanización y evitar que nadie quede excluido, en particular las mujeres y los grupos vulnerables. Dado que las ciudades suelen albergar focos de vulnerabilidad, sobre todo en los asentamientos informales, es importante desglosar los datos por zonas, sin relegar a ninguna comunidad ni a ningún lugar. El Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano del sistema de las Naciones Unidas¹⁹, aprobado por la Comisión de Estadística en 2022, ofrece un conjunto simplificado de indicadores y metadatos que permiten cuantificar el rendimiento de las ciudades en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos mundiales.

¹⁰ *Ibid.*, párr. 26.

¹¹ Reunión de alto nivel para evaluar los progresos realizados en aplicación de la Nueva Agenda Urbana: resumen del Presidente de la Asamblea General (2022). Disponible en <https://www.un.org/pga/76/wp-content/uploads/sites/101/2022/06/Final-HLM-on-NUA-PGA-Summary.pdf>.

¹² Párrs. 81, 86 y 88.

¹³ Párrs. 85, 89, 90, 92, 104, 151, 152 y 156.

¹⁴ Párrs. 94 a 102 y 152.

¹⁵ Párrs. 130 a 141.

¹⁶ Párr. 61; párrs. 86, 90, 92, 105 y 114.

¹⁷ Párrs. 158 a 160.

¹⁸ Párrs. 133 y 150 a 157.

¹⁹ ONU-Hábitat, “The Global Urban Monitoring Framework: A Guide for Urban Monitoring of SDGs and NUA and Other Urban-Related Thematic or Local, National and Global Frameworks” (Nairobi, 2022).

b) **Visión y estrategia de desarrollo.** Los marcos de desarrollo estratégico²⁰ de las ciudades deben responder a las necesidades locales y ser compatibles con las políticas de desarrollo nacionales y subnacionales y con los programas mundiales. Es importante que se basen en datos fácticos, tengan en cuenta las dimensiones económica, social y medioambiental, y atiendan las prioridades fijadas a largo y corto plazo. Además, deben ser aceptados como propios por la población local mediante la participación efectiva e inclusiva de todos los grupos de residentes e interesados, incluidas la sociedad civil y las organizaciones comunitarias, y, por tanto, ser capaces de resistir a los cambios de gobierno local.

c) **Planificación urbana y territorial.** La planificación y el diseño urbanos y territoriales deben fomentar las oportunidades económicas para todos, aumentar la accesibilidad y la conectividad, facilitar la movilidad sostenible, proteger el entorno natural y construido, y reforzar los vínculos entre el campo y la ciudad, todo ello con el fin de favorecer el crecimiento económico local, la inclusión social y la sostenibilidad medioambiental.

d) **Gobernanza urbana.** La gobernanza representa las normas, los valores y las reglas que rigen la gestión transparente, participativa, integradora y receptiva de los asuntos públicos, y exige la coordinación entre niveles de gobierno, estructuras e instituciones para garantizar la coherencia de los planes y servicios urbanos y sectoriales.

e) **Finanzas.** El déficit de financiación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible se eleva a billones de dólares anuales. Los sistemas de transferencias fiscales intergubernamentales no dejan de ser una valiosa fuente de financiación, pero rara vez bastan para satisfacer las necesidades de desarrollo a nivel local. Las ciudades pueden obtener más recursos optimizando los sistemas de generación de ingresos propios y atrayendo inversiones externas. Los gobiernos municipales necesitan disponer de unos sistemas eficaces de gestión de los ingresos y las finanzas públicas que inspiren confianza a los inversores, y de capacidad o apoyo para formular proyectos aptos para la inversión y reducir su riesgo.

13. La suma de estos catalizadores permite que las ciudades sean más capaces de ofrecer infraestructuras y servicios básicos distribuidos equitativamente y sostenibles desde el punto de vista medioambiental, como carreteras, espacios públicos verdes, electricidad, alumbrado, agua y saneamiento, educación, sanidad, ocio y viviendas asequibles. Estos servicios e infraestructuras reducen la desigualdad, fortalecen las economías locales, protegen el medio ambiente y la diversidad biológica, y brindan oportunidades para todos. De este modo, las ciudades pueden avanzar más rápido hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible urbanos en consonancia con los programas locales, nacionales e internacionales y permitir a sus residentes acceder a un nivel de vida adecuado sin que nadie ni ningún lugar se quede atrás.

IV. Definición y teoría del cambio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades

14. En consonancia con la Nueva Agenda Urbana, ONU-Hábitat señala que las ciudades deben:

a) Disponer de capacidades y sistemas institucionales inclusivos y eficaces en los ámbitos que la Nueva Agenda Urbana califica de “factores impulsores del cambio” (gobernanza, planificación y finanzas municipales) y en la prestación de servicios;

b) Disponer de datos de referencia fiables sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

c) Determinar las prioridades estratégicas para alcanzar los Objetivos antes de 2030 mediante procesos inclusivos y participativos;

d) Traducir lo anterior en actividades transformadoras, como medidas de reglamentación, planificación territorial y desarrollo de la infraestructura;

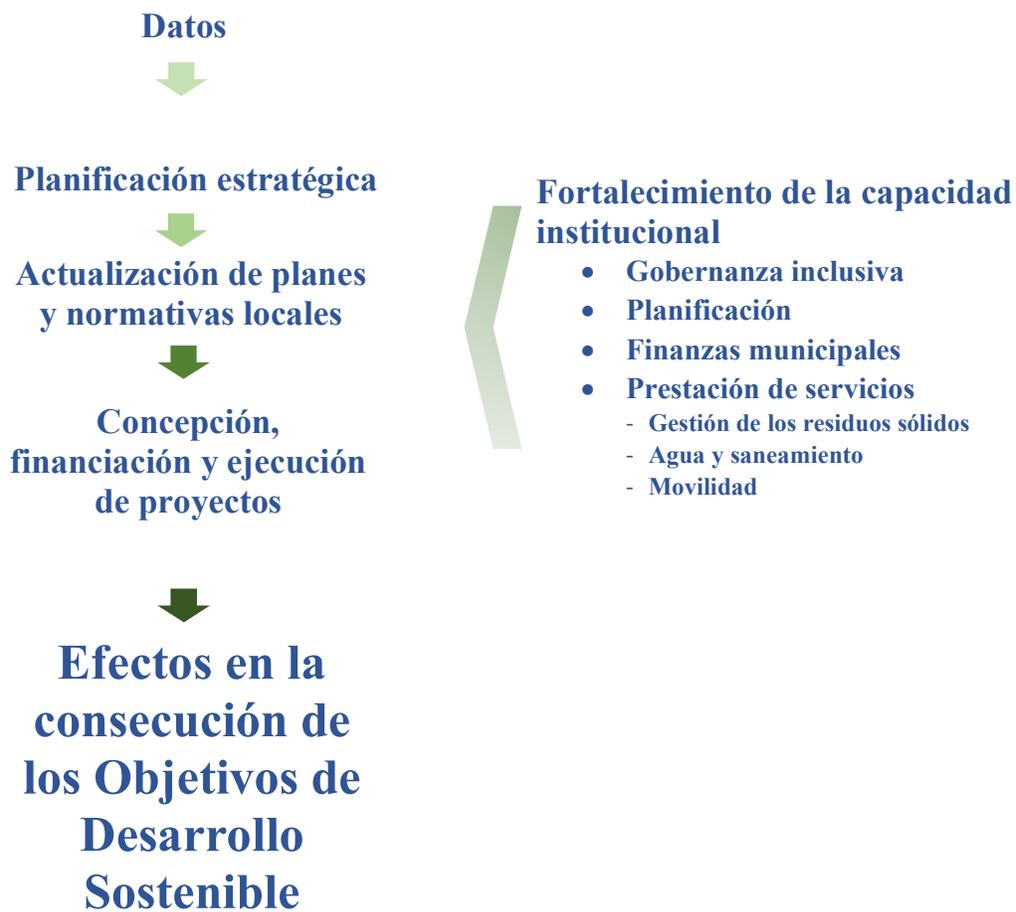
e) Financiar y construir la infraestructura crítica mediante la mejora de los sistemas de generación de ingresos a partir de fuentes propias y un mayor acceso a fuentes externas de capital;

15. De este modo, las ciudades acelerarán la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial y mejorarán el bienestar de sus habitantes y el de los habitantes de los territorios

²⁰ Este concepto puede englobar elementos como estrategias de desarrollo urbano, concepción de perspectivas urbanísticas y planes de acción.

circundantes, ya que, según la Nueva Agenda Urbana, la suma de estos factores encamina a las ciudades por la senda del desarrollo sostenible.

Teoría del cambio aplicada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades



V. Pertinencia y finalidad de la certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades

16. Como se ha señalado más arriba, dada la tendencia ininterrumpida hacia la urbanización del planeta, urge aprovechar al máximo la capacidad transformadora de las ciudades para impulsar el desarrollo sostenible. ONU-Hábitat y otras entidades de las Naciones Unidas que colaboran con las ciudades reconocen lo siguiente:

- a) No todos los gobiernos municipales conocen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que no son conscientes de sus ventajas a nivel mundial y local ni del papel decisivo que desempeñan las ciudades en su consecución;
- b) No todos los gobiernos municipales están motivados para trascender sus obligaciones inmediatas y tomar parte activa en la ejecución de programas mundiales;
- c) No todos los gobiernos municipales están al tanto de la orientación que se imparte en la Nueva Agenda Urbana para materializar el desarrollo sostenible a nivel local, ni de las principales medidas que pueden adoptarse, como se explica más arriba, para traducir esa orientación en hechos concretos.

17. Por tanto, hace falta un mecanismo sencillo y atractivo para concienciar a las ciudades y sus autoridades sobre la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el papel de las ciudades en su consecución, dar indicaciones claras y detalladas para la adopción de medidas en consonancia con la Nueva Agenda Urbana y reconocer la labor que realizan las ciudades y sus autoridades, instituciones e interesados para acelerar el logro de los Objetivos en el plano local.

18. Una certificación reconocida a nivel mundial puede motivar la adopción de medidas y contribuir a aunar los esfuerzos que despliegan diversos actores en pos de objetivos comunes. En concreto, la finalidad de la certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades es ayudar a encaminar a las ciudades hacia la consecución acelerada de los Objetivos mediante la orientación de un proceso de desarrollo urbano local eficaz, en consonancia con la Nueva Agenda Urbana, y el reconocimiento de la consecución de hitos decisivos y procesos inclusivos y eficaces. En el proceso de certificación se evaluarán los principales catalizadores y factores impulsores del cambio que se definen en la Nueva Agenda Urbana y se orientará a las ciudades en el uso de las herramientas técnicas, los recursos, el apoyo y las comunidades de aprendizaje disponibles (ciudades e instituciones que afronten problemas parecidos y adopten soluciones similares) para que estén en mejores condiciones de afrontar obstáculos y dificultades. Está previsto que la certificación se otorgue de forma gradual a medida que se conquisten las siguientes metas:

- a) Las ciudades disponen de datos eficaces que tienen en cuenta las dimensiones sociales, económicas y medioambientales del desarrollo sostenible y las disparidades que puedan darse entre núcleos urbanos distintos, y han implantado marcos de desarrollo inclusivos, participativos, estratégicos y basados en datos fácticos para la Agenda 2030 que están en consonancia con:
 - i) La Agenda 2030;
 - ii) Las prioridades de la localidad en materia de desarrollo;
 - iii) Las políticas y prioridades nacionales, subnacionales, transfronterizas y sectoriales pertinentes;
- b) Las ciudades cuentan con “factores impulsores del cambio” eficaces: han hecho balance de su gobernanza y de sus sistemas de ingresos, planes y normativas, han evaluado el desempeño de los principales proveedores de servicios urbanos básicos y, si procede, han demostrado que avanzan en la mejora de estos servicios;
- c) Las ciudades inciden positivamente en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por cuanto demuestran avances tangibles en la ejecución de sus marcos estratégicos de desarrollo.

VI. Criterios que se proponen para la certificación

19. ONU-Hábitat celebrará consultas con los Estados miembros de las Naciones Unidas y los gobiernos locales y regionales, los asociados del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados fiables, como las redes de ciudades, el mundo académico y la sociedad civil, para definir los criterios y el método de certificación. Este método tendrá que ser sencillo pero bien fundado y promover la colaboración de las ciudades de forma vigorosa pero no autoritaria. Sin perjuicio de que se celebren

más consultas al respecto, los criterios de certificación propuestos comprenderán las etapas que se describen a continuación.

A. Cualificación (ciudad candidata)

20. La ciudad demuestra su firme voluntad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ha hecho balance de los progresos realizados en ese sentido; más concretamente, la ciudad:

- a) Ha evaluado las políticas nacionales, subnacionales y sectoriales pertinentes, los datos locales, los marcos estratégicos y planes de acción, y los avances logrados en pos de los Objetivos;
- b) Ha determinado los niveles de certificación que pretende alcanzar y ha esbozado un programa de trabajo al efecto;
- c) Se ha comprometido públicamente a priorizar la consecución de los Objetivos, a no dejar atrás a nadie ni a ningún lugar, y a rendir cuentas ante los residentes y los interesados en este proceso.

B. Procesos inclusivos y basados en datos fácticos

21. La ciudad dispone de datos adecuados y de un marco estratégico para 2030²¹ inclusivo y de base empírica, que tiene en cuenta las dimensiones social, económica y medioambiental del desarrollo sostenible, en consonancia con la Agenda 2030, como se indica a continuación:

- a) Los datos de referencia de la ciudad son fiables y comprenden los ámbitos medioambiental, social, económico, cultural y de gobernanza, según la orientación del Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano o los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- b) El marco estratégico para 2030 condice con las políticas nacionales, subnacionales y sectoriales pertinentes en materia de desarrollo;
- c) El marco estratégico para 2030 se basa a todas luces en enfoques participativos que garantizan la inclusión de todos los grupos sociales de la ciudad y observa el principio de no dejar a nadie atrás mediante la aplicación de un enfoque de derechos humanos que incluye a las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas mayores y las personas con discapacidad, e impulsa la equidad mediante intervenciones prioritarias orientadas a mejorar el nivel de vida en las zonas más desfavorecidas de la ciudad;
- d) El marco estratégico para 2030 hace hincapié en las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible;
- e) El marco estratégico para 2030 está concebido de forma que sus efectos puedan demostrarse y cuantificarse con respecto al nivel de referencia de la ciudad.

C. Entorno propicio

22. La ciudad ha hecho balance de sus carencias en materia de capacidad institucional, regulación y planificación con respecto a los “factores impulsores del cambio” enunciados en la Nueva Agenda Urbana, y del desempeño de los proveedores de servicios locales; y demuestra, según proceda, los progresos realizados para subsanar esas carencias de la siguiente manera:

- a) Ha emprendido una evaluación diagnóstica de las principales instituciones que operan en los ámbitos de la gobernanza, la planificación, la gestión de ingresos y recursos financieros, y la prestación de servicios urbanos básicos equitativos e integradores;
- b) Demuestra haber mejorado el desempeño en las esferas en las que se había determinado la necesidad de reforzar la capacidad;
- c) Ha examinado los planes y la legislación y normativa locales pertinentes;
- d) Ha avanzado en la adopción de las medidas de planificación y regulación pertinentes, en consonancia con su marco estratégico para 2030 y los planes asociados.

²¹ “Marco estratégico para 2030” es un término genérico que engloba planes reglamentarios, estrategias de desarrollo urbano, planes y estrategias de desarrollo sectorial, exámenes locales voluntarios prospectivos y documentos de planificación local.

D. Efectos

23. La ciudad demuestra haber logrado avances cuantificables hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y efectos positivos para el bienestar humano por medio de pruebas que atestiguan los siguientes logros:

- a) Aplicación de planes y reglamentos actualizados, con arreglo a su marco estratégico para 2030;
- b) Consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, financiación y cumplimiento de las prioridades fundamentales en materia de inversión que guardan relación con el marco estratégico para 2030;
- c) Progresos realizados con respecto a la evaluación de referencia, en consonancia con los hitos definidos en el marco estratégico para 2030, incluida la reducción de la desigualdad;
- d) Aumento de la satisfacción en cuanto a nivel de vida, protección del medio ambiente e inclusión social entre los residentes de la ciudad, en especial los que corren más riesgo de exclusión.

24. Las etapas de la certificación podrán calificarse con los términos plata, oro, platino y diamante, extraídos de la terminología del programa Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades.

VII. Aplicación

25. El modelo se pondrá en práctica mediante consultas minuciosas con un grupo fiable de asociados compuesto por los Estados miembros, los gobiernos locales y regionales, el sistema de las Naciones Unidas, el mundo académico, las organizaciones de la sociedad civil y actores del sector privado. Se creará una plataforma digital de certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades, que facilitará plantillas y herramientas de diagnóstico²² y permitirá que los gobiernos municipales se sometan a un proceso de autoevaluación en el que aportarán los datos y las pruebas justificativas pertinentes. Un equipo técnico independiente examinará y validará esos datos y pruebas con la asistencia técnica de la plataforma. En cada etapa se generarán informes en los que se indicará si se han cumplido los criterios y las deficiencias que deben corregirse. Un comité de certificación decidirá si se expide o no la certificación en función de esos informes, y llevará a cabo las verificaciones aleatorias que estime oportunas. Las ciudades e instituciones locales que no cumplan los requisitos de certificación tendrán la posibilidad de consultar con ONU-Hábitat y con los asociados de las Naciones Unidas que participen en el proceso de certificación sobre lo que deben hacer para cumplir los requisitos. En la medida de lo posible se les indicarán los programas informáticos de código abierto a los que pueden recurrir para obtener herramientas técnicas y de fomento de la capacidad con las que suplir sus carencias. Para ello, la plataforma incluirá un motor de búsqueda que permite localizar las herramientas y los estudios de casos más útiles²³ en los archivos de la Plataforma de la Agenda Urbana, aún en fase de preparación, y entre el material de código abierto de otras entidades de las Naciones Unidas y socios académicos. Además, los gobiernos municipales pueden solicitar asistencia técnica a otras entidades, como consultorías, el catálogo de servicios de ONU-Hábitat²⁴, los equipos de las Naciones Unidas en los países y grupos de expertos de las Naciones Unidas. La plataforma también ayudará a esos gobiernos a ponerse en contacto con ciudades e instituciones que afronten problemas parecidos. En los lugares donde la cobertura de Internet sea precaria se facilitará a los responsables municipales un dispositivo USB con el que podrán acceder al sistema de certificación.

26. Se barajan los dos modelos de aplicación siguientes:

- a) Un mecanismo de certificación nacional por el que una entidad gubernamental, como, por ejemplo, un ministerio (de desarrollo urbano, gobierno local, planificación, etc.), adapta los criterios de certificación a su contexto nacional, con el respaldo de ONU-Hábitat y en colaboración con los asociados del sistema de las Naciones Unidas. Un equipo técnico nacional, que podría ser una institución académica, examina y valida de forma independiente, con el apoyo de la capacidad técnica de la plataforma, las solicitudes de certificación y recomienda candidatos aptos para integrar el comité nacional encargado de otorgar el certificado. Este comité nacional debería estar formado por diversos interesados, entre ellos organizaciones de la sociedad civil y representantes de los gobiernos locales y

²² Por ejemplo, las herramientas de ONU-Hábitat de evaluación de la planificación urbana, la legislación y los sistemas de generación de ingresos y gobernanza.

²³ La construcción de este buscador se lleva a cabo en el marco de la iniciativa emblemática Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades.

²⁴ ONU-Hábitat, “2022 Catalogue of Services” (Nairobi, 2022).

nacionales, que se coloquen bajo la autoridad inmediata del ministerio y colaboren con ONU-Hábitat para garantizar el control de calidad; por ejemplo, mediante la verificación aleatoria de las solicitudes. El comité nacional estará supervisado por un comité de certificación mundial, al que rendirá cuentas;

b) Un mecanismo mundial de certificación que contará con equipos técnicos en varios países, uno por cada idioma de las Naciones Unidas, para verificar de forma independiente las solicitudes, y un comité mundial de certificación de múltiples interesados compuesto por representantes del mundo académico, la sociedad civil y el Gobierno que vele por la coherencia del control de calidad y de la ratificación de las certificaciones. El comité de certificación se reunirá unas cuatro veces al año, rotará periódicamente y contará con el apoyo de una secretaría.

27. Los dos modelos de aplicación operarán en paralelo de modo que la certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades pueda adaptarse a los contextos locales mediante mecanismos nacionales y que las ciudades de países que no dispongan de estos mecanismos también puedan participar.

28. La función de la secretaría –coordinar las reuniones y los programas del comité mundial de certificación– se simplificará todo lo posible gracias a la capacidad técnica de la plataforma, que, por ejemplo, seleccionará solicitudes automáticamente para someterlas a verificaciones aleatorias, convocará reuniones periódicas y generará los informes correspondientes.

VIII. Costos

29. La eficacia en función de los costos será un hecho gracias a la capacidad de generar informes automáticos de la plataforma de certificación de los Objetivos de Desarrollo en las Ciudades. Además, se puede apelar a la responsabilidad social corporativa de las empresas tecnológicas y solicitarles apoyo gratuito. En el caso de los mecanismos nacionales de certificación, los costos pueden correr a cargo del país en cuestión o de un donante interesado en financiar la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al contexto nacional. Otra opción es que la coalición Local2030 se plantee la posibilidad de acoger el proceso de certificación mundial y ejercer las funciones de secretaría –con lo cual quedaría asegurada la concordancia de su mandato con la certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades–, o bien haga un llamamiento a las ciudades, los países o los consorcios para que se conviertan en centros especializados de Local2030 y desempeñen esas funciones de secretaría. También puede implantarse un sistema de tarifas para que todos los gobiernos municipales, incluidos los de ingresos más bajos, contribuyan a sufragar los costos de la certificación.

IX. Posibles ventajas de la certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades

A. Para las autoridades municipales

30. La certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades puede reportar las ventajas siguientes a las autoridades municipales:

a) ***Incentivar la aceleración del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*** El reconocimiento que lleva aparejado la obtención de la certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades exigida por las Naciones Unidas será un estímulo que incitará a las ciudades a perseguir los Objetivos en consonancia con los principios y enfoques de la Nueva Agenda Urbana;

b) ***Brindar orientación.*** La certificación apoya la planificación basada en resultados y ofrece un proceso estructurado en cuatro etapas clave: recopilación y análisis de datos, planificación estratégica, fortalecimiento del sistema institucional y obtención de resultados. Además, ayuda a las ciudades a determinar cuáles son los ámbitos en que necesitan apoyo técnico y asistencia para la creación de capacidad y las pone en contacto con los recursos técnicos correspondientes;

c) ***Facilitar el intercambio de conocimientos y el fomento de la capacidad a gran escala.*** Gracias a los procesos de diagnóstico específicos de cada fase de la certificación, las ciudades que tengan en común los mismos problemas y prioridades podrán agruparse en “comunidades de aprendizaje” en las que aprender unas de otras y sacar partido de programas conjuntos de apoyo a la formación. Además, el proceso de certificación pone de relieve iniciativas y modelos eficaces de los que pueden extraerse enseñanzas;

d) ***Atraer inversiones acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*** La certificación, por cuanto tiene de manifestación del empeño de las ciudades por alcanzar los Objetivos

de Desarrollo Sostenible y consolidar entornos propicios, puede ayudarlas a atraer inversiones de impacto orientadas al logro de los Objetivos. Además, debería estudiarse la compatibilidad de los criterios de certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades con los parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza a fin de apoyar los mecanismos que emplean las entidades financieras para la presentación de informes sobre los efectos;

e) **Garantizar la coherencia con otras iniciativas urbanas que contribuyan a la ejecución de programas mundiales.** La certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades también debe ser compatible con las certificaciones, las iniciativas y los programas de índole urbana y enfoque temático que ya estén en marcha, y aprovechar los datos y resultados obtenidos en estos procesos.

B. Para los habitantes de las ciudades

31. La certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades fomenta que las autoridades e instituciones municipales atiendan con más presteza las necesidades de los ciudadanos. En concreto, la certificación impulsa procesos participativos de planificación, seguimiento y evaluación, y concede una atención especial a la inclusión de los grupos que corren más riesgo de exclusión (mujeres y niñas, personas con discapacidad, personas mayores, niños y jóvenes, indígenas, refugiados, desplazados internos, apátridas, migrantes y trabajadores del sector informal). Además, propicia el fortalecimiento de la eficacia institucional y la concepción de planes, normativas e infraestructuras eficaces que tienen sistemáticamente en cuenta los derechos humanos, la inclusión social y el logro de los Objetivos. Por todo ello, la certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades contribuye a hacer cada vez más efectivo el derecho a un nivel de vida adecuado para todos los residentes urbanos.

C. Para los Gobiernos nacionales y subnacionales

32. La certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades favorece la coherencia entre las políticas de los Gobiernos nacionales y subnacionales. El proceso de certificación ayuda a determinar los problemas y las oportunidades a nivel local que deberían abordarse en las políticas nacionales y subnacionales, y facilita una herramienta para evaluar los efectos de esas políticas y de los marcos de gobernanza a nivel local. Además, la posibilidad de establecer un sistema nacional de certificación representa una valiosa oportunidad de aplicar con más vigor las políticas urbanas nacionales en las ciudades.

D. Para el sistema de las Naciones Unidas

33. La certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades fomenta la integración del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a nivel local. El sistema de las Naciones Unidas ha creado una serie de mecanismos y herramientas para ayudar a las ciudades a adaptar los Objetivos a sus contextos particulares e impulsar el desarrollo sostenible a nivel urbano, como la coalición Local2030, la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo urbano sostenible, el Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano y la Nueva Agenda Urbana. Además de fomentar que las ciudades soliciten la asistencia técnica de las Naciones Unidas para acelerar la consecución de los Objetivos, la certificación brinda al sistema de las Naciones Unidas la oportunidad de aprovechar esos mecanismos de forma coherente y sistemática para apoyar la labor de los gobiernos municipales. Por ejemplo, se puede alentar a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas a emprender iniciativas integradas de apoyo para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aplicar en las ciudades los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, conforme a la orientación del proceso de certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades.

E. Coordinación de las políticas aplicadas en el conjunto de la sociedad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las ciudades

34. Por lo que respecta a la coordinación de las políticas que se aplican en todos los sectores sociales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel urbano, la certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades puede ofrecer las ventajas siguientes:

a) **Coordinación multipartita para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las ciudades.** Las ciudades reciben apoyo en forma de servicios de asesoramiento técnico y planificación prestados por una amplia gama de proveedores, como, por ejemplo, empresas de consultoría, instituciones académicas, grupos de reflexión, entidades de las Naciones Unidas y otras

entidades especializadas. La solicitud de la certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades por parte de los gobiernos municipales se traducirá en la prestación de servicios de asesoramiento técnico acordes con los principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana. Por tanto, la certificación facilitará la consonancia de un diverso espectro de proveedores de servicios con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que podrá aprovecharse para ampliar el alcance del cumplimiento de los Objetivos a nivel local.

b) **Agrupamiento de toda la inversión destinada al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para aumentar su eficacia.** Los datos sobre las prioridades estratégicas de los gobiernos municipales en materia de desarrollo pueden servir de base para construir carteras de inversión mancomunadas, lo que se traducirá en más oportunidades de financiar intervenciones de impacto en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en unos mecanismos más eficaces a tal efecto, algo especialmente ventajoso para las ciudades de menor tamaño.

X. Preguntas frecuentes e interrogantes por resolver

A. ¿Tiene sentido esta iniciativa teniendo en cuenta que el plazo de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vence en 2030?

35. La certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades es un mecanismo que contribuye a acelerar el desarrollo sostenible en los núcleos urbanos. El desarrollo urbano sostenible siempre exigirá datos, planificación estratégica, instituciones locales eficaces, planes y normativas, e inversiones de impacto. La certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades podrá evaluarse en 2030 y adaptarse a la agenda de desarrollo posterior a esa fecha.

B. ¿Cómo se establecen los criterios y se lleva a cabo la cuantificación?

36. Los criterios se definirán de conformidad con la Nueva Agenda Urbana, el Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano, las directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial²⁵ y otros documentos normativos acordados a nivel mundial y elaborados por ONU-Hábitat y las entidades asociadas de las Naciones Unidas. ONU-Hábitat procurará que las entidades de las Naciones Unidas, los Estados miembros, las autoridades locales y regionales, el mundo académico y la sociedad civil participen en la formulación de los criterios y, para ello, podrá establecer un grupo de expertos procedentes de esas entidades.

C. ¿De qué forma ONU-Hábitat, el sistema de las Naciones Unidas y la coalición Local2030 ayudan a las ciudades a alcanzar los niveles de certificación?

37. El proceso de certificación de las Ciudades de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ayuda a las ciudades a determinar y articular sus necesidades prioritarias en materia de apoyo técnico para acelerar el desarrollo sostenible. La coalición Local2030 reunirá las herramientas y los servicios que ofrecen el sistema de las Naciones Unidas y las entidades asociadas para adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales; después, en el proceso de certificación se efectuará el encaje entre las necesidades específicas de las ciudades y esas ofertas de apoyo técnico, que van desde herramientas digitales de acceso abierto y cursos de formación hasta servicios de asesoramiento a medida. ONU-Hábitat dispone de una serie de herramientas digitales autónomas y un catálogo de servicios para las ciudades, que abarcan diversas esferas técnicas (tratamiento de datos, planificación estratégica, gobernanza, ordenación territorial, prestación de servicios urbanos básicos, vivienda y mejora participativa de barrios marginales) y ofrecen respuestas a problemas relacionados con la pobreza, la desigualdad, los derechos humanos urbanos, el cambio climático, la cuestión de género, las crisis urbanas y la paz. Estos servicios se complementan con herramientas especializadas en una amplia gama de ámbitos temáticos y con mecanismos de financiación creados por otras entidades de las Naciones Unidas o en colaboración con ellas.

D. ¿Cómo se ajusta la certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades a la labor general que lleva a cabo ONU-Hábitat para adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales?

38. El apoyo que presta ONU-Hábitat a las ciudades para ayudarlas a adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a sus contextos particulares presenta los cuatro componentes siguientes: el

²⁵ ONU-Hábitat, “Directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial” (Nairobi, 2015).

Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano de todo el sistema de las Naciones Unidas; el apoyo a los exámenes locales voluntarios en cuanto mecanismo concebido para que las ciudades informen de sus avances en pos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la visión para 2030; los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades, iniciativa emblemática que facilita herramientas, recursos y apoyo a las ciudades para acelerar la consecución de los Objetivos; y la coalición Local2030, plataforma que aglutina diversas redes y partes interesadas, incluidas las Naciones Unidas, para que colaboren en la consecución de los Objetivos a nivel local. El modelo de certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades reforzará el marco de vigilancia en el ámbito urbano para orientar a las ciudades en la obtención de datos y fomentar que se sometan a exámenes locales voluntarios como forma de evaluar su avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se estudiarán las opciones disponibles para integrar el apoyo a la certificación y canalizar la labor de la coalición Local2030 hacia las ciudades.

E. ¿Cuál es la unidad de certificación: la ciudad, el barrio o un proyecto concreto?

39. La unidad de certificación es la ciudad. Ahora bien, en la práctica el término “ciudad” puede aplicarse a diversas zonas urbanas u otras configuraciones territoriales dotadas de una entidad bien diferenciada y reconocida dentro de los marcos de planificación y gobernanza vigentes. No se otorgarán certificaciones a proyectos específicos, pero en el proceso de certificación se evaluará la aportación de los proyectos individuales o carteras de proyectos pertinentes a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

F. ¿Esta iniciativa correrá a cargo de ONU-Hábitat únicamente o se trata de una colaboración de varias organizaciones?

40. ONU-Hábitat colaborará con las entidades competentes de las Naciones Unidas en el marco de la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo urbano sostenible, en particular con las que guarden más relación con los indicadores urbanos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se definen en el Marco Mundial de Vigilancia en el Ámbito Urbano recién aprobado. Además, se idearán distintas modalidades de trabajo para adoptar un enfoque a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.

G. ¿Cuáles serán las próximas medidas?

41. Las próximas medidas que se adoptarán son las siguientes:

- a) Definir una comunidad fiable de entidades de las Naciones Unidas, académicos, Gobiernos nacionales y locales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y agentes del sector privado para que perfilen el modelo y las modalidades de aplicación;
- b) Definir una comunidad fiable de entidades de ese tipo para que presenten conjuntamente el modelo de certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades;
- c) Contactar a los asociados del sistema de las Naciones Unidas, los Estados miembros (incluida la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat) y otros interesados para solicitarles que examinen el modelo y opinen al respecto;
- d) Dar participación a la coalición Local2030 en el proceso de perfeccionamiento del concepto de certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades y estudiar la posibilidad de integrar la certificación en la labor de la coalición;
- e) Seguir formulando el modelo de negocio y la estrategia de financiación y buscar fuentes de financiación.

H. Interrogantes por resolver

42. He aquí algunas cuestiones pendientes:

- a) ¿La Secretaría de la coalición Local2030 puede ejercer la función de secretaría de la certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades y realizar verificaciones aleatorias, o encargarse de subcontratarlas, y los centros de la coalición pueden suministrar equipos técnicos para el proceso de certificación?
- b) ¿Podrían entidades como AIESEC International organizar la adscripción de jóvenes universitarios para que presten servicios en equipos técnicos?

c) ¿La certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades tiene fecha de caducidad y puede anularse?
